

appearance (comparecencia)

Término

Término

appearance

Idioma

Inglés (Estados Unidos) (214)

Área Especialidad

Ciencias Sociales (405)

Disciplina

Derecho (513)

Temática

Derecho procesal

Definición del término

The act of coming into court as a party to a suit, whether as plaintiff or defendant. The formal proceeding by which a defendant submits to the jurisdiction of the court.

Fuente / Autor (del término)

Appearance. (s.f.). En Fulton County Clerk of Superior and Magistrate Courts. Recuperado el 21 de enero de 2025, de <https://www.fultonclerk.org/161/Glossary-of-Legal-Terms>

Contexto del término

If in any case the defendant fails to appear when their appearance is required, the court may order the clerk to issue a bench warrant for the defendant's arrest, which may be served as a warrant of arrest in other cases. It is the formal proceeding by which a defendant submits to the jurisdiction of the court.

Fuente / Autor (del contexto)

Washington State Courts. (s.f.). Appearance of the defendant.

https://www.courts.wa.gov/court_rules/pdf/CrRLJ/CLJ_CrRLJ_03_04_00.pdf

Español

Equivalente en español

comparecencia

Categoría gramatical

Nominal (221)

Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

Definición del término en español

Acto procesal por el que una persona comparece ante un órgano judicial, normalmente representado por procurador, atendiendo el emplazamiento formulado por dicho órgano.

Fuente / Autor (del término en español)

Real Academia Española. (2023). Comparecencia. En Diccionario panhispánico del español jurídico. Recuperado el 21 de enero de 2025, de <https://dpej.rae.es/lema/comparecencia>

Contexto del término en español

El Ministerio Público sólo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos y de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso.

Fuente / Autor (del contexto en español)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. Art. 19. 5 de febrero de 1917 (México).

Notas para la traducción

Opciones no recomendadas

apariencia o aspecto